

Respuestas a las consultas sobre **Convocatoria Actividades** de la XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo

A continuación se presentan públicamente todas las respuestas a las preguntas recibidas entre el día 02 de abril y 08 de mayo de 2019. Las preguntas originales han sido editadas para facilitar su comprensión y para garantizar el anonimato de sus autores. Cabe mencionar que todas las respuestas indicadas en este documento constituyen una extensión de la Convocatoria.

PREGUNTA 01:

¿Hay espacios a disposición de la realización de las actividades y cómo son sus características? ¿Disponen de materiales, mobiliario, instrumento técnico u otros?

RESPUESTA 01:

Si, hay espacios disponibles. Además, se crearán otros espacios según las necesidades expresadas por quienes postulen una actividad en aquellos casos que el equipo curatorial lo considere necesario.

PREGUNTA 02:

¿La Bienal entrega facilidades administrativas municipales para realizar actividades al exterior? Si la intervención no hace daño o incluso genera mejoras, ¿se puede intervenir temporalmente el barrio?

RESPUESTA 02:

Es parte de quien proponga una actividad la gestión con el municipio para la aprobación de una intervención física en espacios exteriores con elementos construidos. Si esta intervención ya cuenta con la aprobación del municipio no habrá problema alguno con incluirlo en el programa de la Bienal.

PREGUNTA 03:

¿Se publicarán las actividades?

RESPUESTA 03:

Si, serán publicadas como parte de la agenda de la Bienal y difundidas en su sitio web como en sus redes sociales.

PREGUNTA 04:

¿Hay un monto económico asociado a cada actividad? ¿Es un monto económico cerrado desde el inicio o hay que demostrar boletas y gastos de toda la actividad propuesta después de la realización?

RESPUESTA 04:

No, la actividad debe ser autogestionada. Sin embargo, quien postule una actividad no debe considerar gastos de arriendo de espacios si considera utilizar los dispuestos por la organización, que se encargará de gestionar en el horario indicado e incluir la actividad en la agenda de la Bienal.

PREGUNTA 05:

En relación al presupuesto, ¿la organización de la Bienal se hará cargo de los gastos operacionales? Por ejemplo: gastos de construcción de la intervención, alojamiento del equipo, etc.

RESPUESTA 05:

No, la actividad debe ser autogestionada. La organización de la Bienal sólo gestionará el uso del lugar de acuerdo a su nivel de factibilidad y calidad de la propuesta.

PREGUNTA 06:

¿Las postulaciones de actividades que se desarrollan en varias jornadas, es decir en varias actividades dentro de un mismo tema/propuesta, se postulan por separado o en conjunto?

RESPUESTA 06:

Actividades de esa naturaleza deben ser postuladas en conjunto.

PREGUNTA 07:

¿Cuanto tiempo tarda, si corresponde, en ser pre-seleccionado una vez recibido el código de identificación?

RESPUESTA 07:

Se irá notificando de la selección durante la primera semana del mes a contar de Junio.

PREGUNTA 08:

En relación a pedir material adicional, ¿sólo se hará mediante mail? Si llegase el correo a Promociones o Spam, ¿se solicitará también telefónicamente?

RESPUESTA 08:

La comunicación será sólo a través del correo convocatorias@bienaldearquitectura.cl Es responsabilidad de los postulantes registrar esta cuenta en sus respectivos correos para evitar que se derive a bandejas que no desee revisar. En caso de cualquier demora o inconveniente también es posible contactar a la organización escribiendo al mismo correo.

PREGUNTA 09:

¿Cuánto tiempo esperan para recibir el material adicional?

RESPUESTA 09:

Se esperará una semana desde que se solicite el material. Ello podría variar dependiendo de la naturaleza de lo que se solicite, en dichos casos se indicará claramente el plazo.

PREGUNTA 10:
¿Existe un límite de superficie a construir?

RESPUESTA 10:

Si lo que se está postulando es una intervención física los límites son determinados por el nivel de factibilidad para realizar una intervención, naturalmente a mayor magnitud menor sería su factibilidad. La Comisión de Selección evaluará estos aspectos para aprobar o rechazar las postulaciones.

PREGUNTA 11:
¿Se hará entrega de mayor información técnica y administrativa?

RESPUESTA 11:

A quienes queden seleccionados, se les podrá entregar más información de acuerdo a la naturaleza de lo que se está proponiendo.

PREGUNTA 12:
¿La intervención debe estar relacionada con el sitio donde estará emplazada (Barrio Franklin) o pueden ser ideas surgidas de otros lugares?

RESPUESTA 12:

Pueden ser ideas surgidas de otras instancias y lugares, pero aplicables al contexto del barrio donde se hará la instalación.

Curadores

Beatriz Coeffé Boitano
 Joaquín González Garbarini
 Vesna Obilinovic González
 Juan Pablo Urrutia Muñoz
 Tomás Villalón Aguirre

ARQUI
Feria
libre de **TEC**
TURA